

## ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la reapertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Mesa del Diálogo Civil del Tercer Sector de Extremadura. (2016061628)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Mesa del Diálogo Civil del Tercer Sector de Extremadura, esta Secretaría General,

## RESUELVE:

## Único.

Acordar la reapertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, una vez producida la terminación de las actuaciones estimadas necesarias para la clarificación del texto y puesta a disposición de la ciudadanía de la información precisa para su adecuado pronunciamiento que determinaron la suspensión del mismo, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n., Módulo E, 3.ª planta de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://www.gobex.es/portavocia/informacion-publica-y-proyectos-normativos

Mérida, 24 de octubre de 2016. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.